



FICHA TEMÁTICA  
**Personas jóvenes**

## A. La problemática

En México hay 37.5 millones de personas jóvenes entre los 12 y los 29 años (31.4% de la población nacional). 6.8 millones tienen entre 12 y 14 años, 10.8 millones entre 15 y 19, 10.7 millones entre 20 y 24 y 9.3 millones entre 25 y 29 (IMJUVE 2015).

Se trata de uno de los grupos etarios más numerosos, que en 2020 alcanzará su nivel más alto. El problema principal de este grupo de población es la pobreza, pues casi la mitad de ellas y ellos vive en dicha situación. Las personas jóvenes enfrentan un problema de discriminación estructural que es reproducido por el Estado, la sociedad y el sector privado. Dado que se les percibe como amenaza para la cohesión social, muchas veces se les excluye de espacios y oportunidades laborales o educativas, y se impide el reconocimiento de sus derechos, especialmente los sexuales y reproductivos. Es común que las y los jóvenes enfrenten discriminación por su condición social, su apariencia física (ligada a su condición económica), la escuela donde estudiaron, el lugar donde viven, o incluso sus publicaciones en redes sociales. Todas estas acciones contribuyen a que la mayoría de las personas jóvenes de México se mantenga en pobreza o no pueda ascender socialmente.



## Temas prioritarios

Los principales problemas para esta población son aquellos relacionados con la pobreza y marginación: acceso a un empleo formal, bien remunerado y con prestaciones; acceso a servicios de salud y educación de calidad en todos los niveles de atención; y combate a la violencia en hogares, escuelas y comunidades, la cual les expone a ser cooptadas y cooptados o víctimas del crimen (organizado, delincuencia común, trata de personas). También es importante la prevención del embarazo adolescente y la atención a sus consecuencias (acceso a interrupción legal del embarazo, deserción escolar, exclusión social, laboral y médica antes y después del embarazo).

## B. Los datos duros

### Información sociodemográfica

- 64% de quienes no son jefes o jefas de hogar vive con ambos padres, 23% sólo con su madre, 3% sólo con su padre y 10% vive con uno o más parientes adultos (abuelos o abuelas, tíos o tías, padrastro, madrastra, hermanos o hermanas, primos o primas, etc.). En la mitad de los hogares donde viven personas jóvenes, éstas identifican conflictos o peleas (INEGI 2014a).
- Casi la totalidad de personas jóvenes en el país (98.4%) saben leer y escribir, pero poco menos de la mitad de quienes tienen entre 15 y 24 años (46.1%) asisten a la escuela (Conapred 2018).
- Las personas jóvenes tienen un bajo acceso a servicios médicos de calidad. Por ejemplo, apenas un tercio (32.3%) tiene acceso al ISSSTE, al IMSS, a los servicios de salud de PEMEX u otros similares (Conapred 2018).
- La mitad de las mujeres del país en edad fértil inició su vida sexual a los 18 años de edad. 54.5% de las mujeres de 15 a 19 años dijo haber utilizado, ella o su pareja, algún método anticonceptivo en la primera relación sexual (INEGI 2014b).
- Entre 2008 y 2011, 18.9% de los embarazos registrados se dio entre adolescentes de 15 a 19 años (CONAPO 2015).
- Por carencias, 24.9 millones (67.3%) tienen carencia por acceso a la seguridad social, 9.1 millones (24.6%) por acceso a alimentación, 8.2 millones (22.2%) por acceso a servicios básicos en la vivienda, 8.3 millones (22.5%) por acceso a los servicios de salud, 5.1 mi-



lones (13.8%) por calidad y espacios en la vivienda, y 5.1 millones (13.8%) en rezago educativo (población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir y/o que no ha iniciado o concluido su educación primaria o secundaria) (Coneval 2015).

- 87.7% de las personas jóvenes desconfía en alguna medida de la policía: 36.6% no confía en ellos por corruptos y 27.5% porque cree que están relacionados con la delincuencia (INEGI 2014a).

## Información socioeconómica

- En total, alrededor de 5.4 millones de jóvenes no tienen la oportunidad de estudiar ni de trabajar. La mayor parte de este conjunto (91.2%) es mujer, y está en esa situación principalmente por tener que cuidar a alguien o dedicarse a los quehaceres del hogar (Conapred 2018).
- La población de entre 18 y 29 años que es económicamente activa presenta una brecha de género pronunciada: mientras que ocho de cada diez hombres jóvenes percibe ingresos (78%), poco menos de la mitad de las mujeres jóvenes (45.9%) lo hace (Conapred 2018).
- A nivel nacional, la población de personas adultas que no tienen empleo representa el 1.8%, mientras que en el caso de las personas jóvenes de entre 25 y 29 años el porcentaje se duplica (3%) y, para quienes tienen entre 18 y 29 años, se triplica (6%) (Conapred 2018).
- 17.5 millones de personas jóvenes (47.1% del total) están en situación de pobreza, de las cuales 13.9 millones (36.6%) viven en pobreza moderada y 3.6 millones (9.7%) en pobreza extrema (Coneval 2015).
- Desagregadas por ingreso, 19.7 millones (53.3%) tienen ingresos menores a la línea de bienestar económico (2,542.13 pesos mensuales en las ciudades y 1,614.65 en el campo), de los cuales 7.3 millones (19.8%) tienen ingresos menores a la línea de bienestar mínimo (1,338.86 pesos mensuales en las ciudades y 959.72 en el campo) (Coneval 2015).

## Prejuicios, estigmas y actos de discriminación

Actualmente subsisten diversos prejuicios y actitudes discriminatorias en torno a la juventud. Por ejemplo, según la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017, dos tercios del país (63.7%) creen



que se justifica “llamar a la policía cuando hay jóvenes reunidos en una esquina” (Conapred 2018).

Como consecuencia, casi dos quintos de las y los jóvenes (38%) perciben poco o nulo respeto hacia de sus derechos. Poco más de tres de cada diez (31.9%) refieren haber sido discriminadas por su edad al menos una vez durante los últimos cinco años, y reportan como principales ámbitos de exclusión la calle o el transporte público, así como el trabajo o la escuela. Destaca que casi un quinto de la juventud (17.5%) afirma haber sido discriminado en las redes sociales (Conapred 2018).

Ante dichos patrones excluyentes, las personas jóvenes tienen mayor conciencia sobre la manera en que se discrimina en México, y muestran mayor nivel de apoyo hacia políticas por la inclusión. Por ejemplo, 75% de las personas entre 18 a 29 años está a favor del matrimonio igualitario, y 57.6% a favor de la adopción homoparental (versus 60.5% y 40% a nivel nacional, respectivamente (Conapred, 2018).

Entre 2012 y junio de 2018, Conapred calificó 192 expedientes como presuntos actos de discriminación relacionados con personas jóvenes, de los cuales 125 fueron quejas contra personas particulares y 67 contra personas servidoras públicas. La mayor parte de los casos se dio en el ámbito educativo o en el laboral, y respondieron sobre todo a motivos como la apariencia física y la discapacidad. Entre los derechos vulnerados, el más frecuente fue el trato digno (68%), seguido por la educación (60%) y la igualdad de oportunidades (30%).

## C. Políticas públicas

### Los avances

El gobierno federal ha impulsado la atención a las personas jóvenes mediante varias medidas. Una de las más importantes fue la creación del Instituto Mexicano de la Juventud en 1999, dependencia encargada de crear y coordinar políticas públicas hacia ese grupo de población hasta 2013, cuando se incorporó al sector de desarrollo social y SEDESOL asumió sus facultades y atribuciones. Recientemente se creó el Plan Nacional de Juventud (PNJ) 2014-2018, con un enfoque transversal y de derechos, y se presentaron los resultados de una evaluación de las 106 intervenciones federales (41 programas presupuestarios, 24 fondos y 41 iniciativas o campañas) destinadas a las y los jóvenes.

Además, se creó el Comité Técnico Especializado en Información de Juventud, encargado de coordinar la consolidación de un Sistema Nacional de Información de Juventud (SNIJ) vinculado con el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).



## Los desafíos

El desafío más importante es combatir las causas de la pobreza entre las personas jóvenes mediante estrategias integrales, específicamente en tres ámbitos: acceso a empleo formal y bien remunerado, combate a la deserción escolar (especialmente en bachillerato) y calidad de servicios médicos y educativos. En el primer rubro, aunque la mayoría de jóvenes tiene dificultades para obtener un trabajo seguro, bien remunerado y con prestaciones en el sector formal de la economía, no hay una estrategia integral de inclusión laboral a partir de los elementos internacionalmente reconocidos como básicos (servicios de asesoría social, entrenamiento en salón de clases, entrenamiento *in situ*, servicios de intermediación, certificación y vinculación, así como tomar en cuenta experiencias internacionales exitosas en la materia); en su lugar, sólo existen programas con alcances relativamente limitados, sin enfoque diferencial y que reproducen la precariedad generalizada del empleo en México.

En el segundo ámbito, se necesitan acciones integrales sobre las causas de la deserción escolar, especialmente los problemas económicos de hogares donde viven las y los jóvenes, la percepción de que es más útil dedicarse a otras actividades porque la educación ya no funciona como medio para la movilidad social, los entornos de violencia en hogares, escuelas y comunidades donde viven y, en el caso de las jóvenes, los embarazos adolescentes (que también contribuyen a otros problemas). Además, es necesario convertir a las escuelas a las que ellas y ellos asisten en espacios seguros para la expresión de sus diversidades, libres de acoso y violencia.

En el tercer ámbito, es importante mejorar los servicios de salud y educación para que la política social cumpla con romper la reproducción intergeneracional de la pobreza. No es suficiente que las niñas, niños y adolescentes sigan en la escuela y tengan servicios médicos si esa educación no aumenta lo suficiente su capital humano y los servicios de salud no cubren padecimientos que pueden comprometer su desarrollo. Tampoco es suficiente que ellos y ellas se profesionalicen y capaciten para el empleo si el mundo laboral reproduce los prejuicios y estigmas que han convertido a la juventud en motivo injustificado de discriminación.

En 2013, la “Evaluación transversal de políticas y programas para el desarrollo de la juventud en México” identificó los principales desafíos en materia de políticas públicas: falta una política integral hacia las y los jóvenes (desde la publicación del PNJ, el reto es su implementación adecuada); hay poca claridad en los programas presupuestarios sobre la definición del problema y población que pretenden atender, y se desconoce el efecto real de los programas públicos porque la mayoría de éstos no tiene evaluación alguna (un tercio tiene evaluaciones simples y sólo 5.7% evaluaciones de impacto).

Una de las recomendaciones más importantes del estudio es crear una ley general que reconozca y proteja los derechos de las personas jóvenes, especialmente, los sexuales y reproductivos. Esta norma sería especialmente importante para las mujeres jóvenes, pues datos recientes de estudios nacionales e internacionales muestran que los embarazos adolescentes están creciendo en el país, y una de las causas identificadas es la falta de educación sexual y acceso a métodos anticonceptivos en las regiones y grupos de población donde el problema es más grave (jóvenes indígenas, en situación de pobreza o que viven en zonas remotas o marginadas, por ejemplo).



## Bibliografía

- CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL [CONEVAL], (2015). *Medición Multidimensional de la Pobreza 2014*.
- CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN [CONAPO], (2014). *Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente*.
- CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN [CONAPRED], (2018). *Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017: Prontuario de resultados*.
- FUNDACIÓN IDEA, (2013). *Evaluación transversal de políticas y programas para el desarrollo de la juventud en México*, documento preparado para UNFPA e IMJUVE.
- INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD [IMJUVE], (2013). Diagnóstico de la situación de los jóvenes en México.
- \_\_\_\_\_, (2015). *Las y los jóvenes en México. Resultados de la Encuesta Intercensal 2015 (documento preliminar)*.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA [INEGI], (2014a). *Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia [ECOPRED]*.
- \_\_\_\_\_, (2014b). *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica [ENADID] 2014*.
- \_\_\_\_\_, (2015). *Encuesta Intercensal 2015*.

